

---

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA  
DIRECCIÓN DE SERVICIOS CORPORATIVOS Y  
DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y OPERACIONES**

---

RESOLUCIÓN N°	
196	/022

Montevideo, 11 de octubre del 2022.

**VISTO:** la solicitud presentada por Ing. Mónica Alamansa, Coordinadora de Vinculación del ITRSO, en memo con fecha 29 de agosto del presente año referente al servicio prestado por la Universidad Tecnológica (UTEC) a la Cámara de Industrias del Uruguay.

**RESULTANDO:** I) que dicho servicio consiste en realizar una capacitación de dos horas previstas para la sesión donde se abordará el tema Pasteurización del Curso denominado "Tecnologías para la Conservación de Alimentos",

II) El precio del servicio asciende a UYU 8.500,00 (pesos ocho mil quinientos).

**CONSIDERANDO:** I) que el destino de los fondos recibidos está alineado a los objetivos de la Universidad Tecnológica (UTEC);

II) que la solicitud fue revisada por la Dirección de Investigación y Desarrollo y la Asesoría Legal.

**ATENTO:** a lo establecido en el art. 42° del Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera (TOCAF) y a lo dispuesto en la Resolución del Consejo Directivo Central Nro. 72/2020 de fecha 18 de febrero de 2020;

**LA DIRECTORA DE SERVICIOS CORPORATIVOS Y EL DIRECTOR DE GESTIÓN  
Y OPERACIONES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA**

**-en ejercicio de atribuciones delegadas-**

**RESUELVEN:**

1°. Aceptar el monto de UYU 8.500,00 (pesos ocho mil quinientos) provenientes de la organización Cámara de Industrias del Uruguay – RUT: 215726720012 como contraprestación de los servicios brindados por la Universidad Tecnológica (UTEC) correspondientes a los servicios prestados.

2°. Notifíquese y pase a la Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos.



Ing. Juan Trujillo  
Director de Operaciones y Logística  
Universidad Tecnológica



**Cra. Rossana Santomauro**  
Directora de Servicios Corporativos  
Universidad Tecnológica